CONVENIO

Acuerdo en la Mesa General de las administraciones públicas

El pasado 19 de abril los sindicatos CC.OO, U.G.T y CEMSATSE firmaron el convenio que regula las condiciones laborales del personal de las administraciones públicas de la Comunidad Foral para los años 2002 y 2003.

Por lo que respecta a las retribuciones, se prevé un incremento del IPC, con cláusula de revisión y paga de atrasos; ayuda familiar para laborales fijos y estatutarios; pago igual de todas las horas nocturnas (a partir de las 70 horas se pagaba menos); e incremento de un 50% del festivo a partir del festivo 34 en el 2002 y del 33 en el 2003.

En cuanto a la oferta de empleo, se convocarán 1.250 plazas: para docentes, 250 plazas en 2002 y 200 en 2003; Administración núcleo, 370 plazas en 2003 (en ellas se incluyen 50 de Policía Foral); SNS-Osasunbidea, 118 de facultativos para 2002 y 312 plazas en 2003 del resto de estamentos; además de estas plazas, las que se establezcan para la policía foral.

En relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, se prevé un incremento de una semana de la licencia por maternidad, acogimiento o adopción; incremento de dos a cinco días el permiso por nacimiento de hijo; compatibilidad del permiso por nacimiento con el de ingreso hospitalario del recién nacido; incremento de doce a dieciséis años la edad del hijo para solicitar reducción de jornada; modificación legislativa para que los funcionarios y estatutarios puedan acogerse a las ayudas por reducción de jornada al 50%. Como contrapartida a lo anterior se reduce de 4 a 3 días el permiso por ingreso o fallecimiento de hermanos y familiares de primer grado de afinidad (cuñado/a, suegro/a y yerno/nuera) y se podrá coger nuevo permiso si de un ingreso a otro no media al menos un mes, siempre que sea el mismo familiar y la misma causa.